



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001220300020240096101** SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR CAROLINA BOHÓRQUEZ SALAMANCA CONTRA LOS JUZGADOS VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY, VEINTICUATRO Y VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y LA SALA DE FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ COMUNÍQUESELES EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLES COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE DEL TRÁMITE A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CLARA MERCEDES SALAMANCA BELTRÁN Y MARGARITA DEL CARMEN BELTRÁN DE SALAMANCA, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS QUE ORIGINARON LA QUEJA: SUCESIÓN N° 11001-31-10-024-2016-00361-00 Y DECLARATIVO N° 11001-31- 10-022-2023-00877-00. SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8.º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. SE REQUERIRÁ A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS PARA QUE REMITAN EL ENLACE DE ACCESO DE LOS PROCESOS REFERENCIADOS CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN. SE TIENEN COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN N° **11001-31-10-024-2016-00361-00 Y DECLARATIVO N° 11001-31- 10-022-2023-00877-00 EN ESPECIAL A:** HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a